

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio: Control sanitario a personas que ejerzan el sexo servicio	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Dirección de Salud Hidalgo Sur No.2 Tlaltizapán Mor. Tel. 734 34 5 04 82
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o	Médico asignado por el Ayuntamiento
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Consultorio médico de la Dirección de Salud Municipal
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Las personas dedicadas al sexo servicio
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitud verbal directa
Horario de Atención a la ciudadanía.	Los días jueves de 14:00 a 16:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	15 minutos
Vigencia.	15 días
Ante el silencio de la autoridad aplica	Reprogramar fecha para revisión

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Carnet de control sanitario en personas subsecuentes	X	

Costo	Área de pago:
1 S.M.V.	Caja de Tesorería

Observaciones Adicionales:
Como parte del requisito la interesada debe presentar los estudios de laboratorio cuando sean requeridos por el médico,; para las personas de primera vez el trámite a realizar es el señalado en este formato; en el caso de las subsecuentes deberán presentarse quincenalmente con su carnet para su renovación

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con lo requerido
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Art. 3, Apartado C, Frac. IV de la Ley de Salud del Estado de Morelos Art. 35, Frac. VI, Inciso A de la Ley de Ingresos Municipal
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Dirección de Contraloría. Dom. Hidalgo Sur No. 2 col. Centro Tlaltizapán. e-mail contraloriatlaltizapán2016_2018@outlook.com

NOTA IMPORTANTE:

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

La presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y Denuncias" o en los correos electrónicos cemer@morelos.gob.mx o cemermunicipios@gmail.com.